EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Jueves 18 de Julio de 1895

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN,

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3740

VINO
TINTO Y CLARETE
del pais, de Rioja, Navarra y Aragón
á 18 reales cántaro
Ultramarinos de Felipe Orduna
202 Mayor pral., 202

Baños
Del Doctor Fuentes
PALENCIA

Este establecimiento ha quedado abierto al público el día 1.º del actual dándose en él como en años anteriores Baños de placer, medicinales y cuantas aplicaciones hidroterápicas sean suscriptas por los señores Médicos.

Pedid prospectos en el establecimiento, Paseo de la Orilla del Río y Farmacia-Droguería del Doctor Fuentes, Mayor pral. 114, 116 y 118.

Queso de Rayaces

Se halla de venta en la tienda de Ulramarinos de Emilio Diez, calle Mayor núm. 97, junto al comercio del Sr. Guzmán.

Lecciones de corte y preparación
en toda clase de confecciones de señora y niños. Profesora fija.
Mayor pral, 78, principal

TRILLOS BUENOS Y BARATOS
Gil de Fuentes, 16.

DE JUEVES Á JUEVES

El testamento.—Detalles de la prensa.—De todo.—Motines, huelgas y nublados.—El campo de la nómina.—De localidad.—La próxima feria.—Lo que retrata el pregreso.—Gastos reproductivos.—Los que deben ayudar.—El que consume.—Viniendo á lo práctico.—Hasta otra.

Ahora es *El testamento falso*. Entre D.ª Rita, Gabina Bascuñana y el abogado Lumbreras, están haciendo el gasto en Madrid, siendo este asunto el que, con predilección á otros, ocupa las columnas de los periódicos. Repasar estos (y ya supondrán ustedes que me refiero á los de la Corte) es lo mismo que asistir al Juzgado para presenciar careos, declaraciones de testigos y otras fórmulas judiciales, no sin que antes no nos hayan referido esos mismos periódicos, lo que come Gabina, y las veces que se rasca al día la cabeza el escribano Sancho, sin duda para pensar mejor en el atolladero que le han metido

Aparte este suceso, que ha conseguido despertar el interés público por lo enredada que vuelve á presentarse la madeja, después de las últimas declaraciones de la Bascuñana, los días transcurridos desde mi crónica anterior, han sido bastante fecundos en acontecimientos.

Hemos tenido de todo y para todos los gustos, si es que gusto se puede sentir en que nos arrimen un estacazo ó en que nos parta un rayo.

La nota alarmante con acompañamiento de la guardia civil armada, nos la han ofrecido los motines de Pontevedra, Ronda y Zamora, motivados por el aumento del precio en el pan, á consecuencia del impuesto de consumos. Hemos tenido su correspondiente huelga de panaderos en Madrid exornada con los *meetings* que son de ritual y en donde los mozos de pala pronunciaron cada discurso que partía los corazones. Imponentes nublados con acompañamiento de recio pedrisco, han devastado los sembrados en algunos pueblos, sumiendo en la angustia y la ruina á centenares de agricultores, y como si no bastara todo esto y debido al cambio *atmosférico* que ha sufrido la política, ha caido otra horrorosa granizada en forma de cesantías sobre las oficinas del Estado. Verdad que en estos sembrados no se pierde el fruto, pues lo que sucede es, únicamente, un cambio de colonos. De modo que el campo de la nómina, siempre encuentra quien lo espigue.

Todos estos sucesos, de los que no he de ocuparme por demasiado sabidos han sido el tema de los periódicos durante los días que hago objeto de esta revista, ampliados con los asuntos referentes á la indemnización Mora y á la insurrección separatista en el territorio cubano.

Así, pues, y pasando por alto el movimiento de veraneantes que empieza á notarse, y el asunto relativo á los altos puestos que se han repartido los conservadores como pan bendito, pasaré á ocuparme de los sucesos locales, que, aunque no han sido muchos, merecen algún comentario por hallarse próxima nuestra popular y renombrada feria de San Antolín.

Como los sucesos en esta capital escasean bastante y más en este período del año, en lo que nos ocupamos así que llega el mes actual, es en recojer impresiones acerca de nuestra feria de Septiembre. Y esto es lo que viene sucediendo desde hace unos días, aunque aquellas no sean muy concretas, pudiéndose colegir por ellas los festejos que formarán el Programa para dicho período.

Lo que sucede en la mayor parte de las poblaciones, y especialmente en la nuestra, cuando se trata de esas fiestas tradicionales, es que los Ayuntamientos tropiezan con la falta de recursos para amenizarlas. De aquí dimana que en la mayoría de los casos haya que recurrir á la suscripción popular, que no siempre dá buen resultado. Esto se comprende, por varias razones.

Las ferias celebradas en los pueblos desde tiempo inmemorial, tienen por objeto conmemorar la festividad de los sagrados patronos de aquellos, y á los Ayuntamientos como representantes de las localidades, corresponde amenizar esos periodos. Al fin, según hemos dicho antes de ahora y está en el ánimo de todos, la mayor parte de los gastos que hacen esas corporaciones para dar lucimiento á las ferias, son gastos reproductivos. Todo consiste en tener tacto para escoger festejos que no se reduzcan única y exclusivamente á halagar la fantasía de las masas ó como vulgarmente se dice, á gastar pólvora en salvas.

No cabe dudar que las ferias en las capitales, han entrado desde hace algún tiempo en una nueva fase. El progreso las ha llevado á constituir periodos, durante los cuales se puede apreciar el grado de cultura á que han llegado los pueblos, y el adelanto de estos en las diversas manifestaciones del trabajo. Son asi como exposiciones provinciales, donde los Ayuntamientos, hablando al estímulo de los que se dedican á una producción, arte ó industria determinados, hacen que se retrate el progresivo desarrollo en las localidades que representan.

Esto enaltece á las poblaciones, demuestra la iniciativa de los Municipios y su deseo por el progreso de las capitales confiadas á su custodia, y aunque no sean reproductivos los gastos que ocasionen esos actos representativos del fomento en las capitales, siempre benefician á estas en la parte, muy digna de tenerse en cuenta, de la civilización y cultura en los pueblos.

Pero los Municipios, pueden también reintegrarse en mucha parte de los gastos á que subvengan durante los citados periodos, organizando festejos que, por su novedad sean aliciente para los forasteros. Y esos ya son gastos reproductivos. La renta de consumos aumenta con la afluencia de aquellos á la capital, y el comercio y algunas industrias se benefician durante los días de feria.

De esto se deduce que las colectividades que deben hallarse más interesadas en el mayor lucimiento de esas populares fiestas, son los Municipios y el Comercio.

No somos muy partidarios de la suscripción popular, pero si lo somos de que los elementos que han de disfrutar de los rendimientos que puedan dejar las ferias, presten todo su concurso para que estas resulten con la mayor brillantez. El vecindario que solo figura en la clase del que consume, bastante hace con sufrir las cargas y molestias de esos días y que no le compensan los festejos que se le ofrezcan.

Viniendo al terreno práctico, que es lo que importa en estos momentos, muy poco podemos decir respecto de los festejos que han de figurar en el Programa. La Comisión de Gobierno ha empezado á trabajar en el asunto y todo hace esperar que si no grandes novedades, nos ofrecerá las suficientes para que el citado periodo resulte agradable y con la animación y alegria que siempre le distingue.

De otros sucesos, nada puedo decir porque no les ha habido.

Con que hasta otra, y ojalá que la próxima feria, con el concurso de los elementos que dejamos indicados, revista la animación y el lucimiento que todos deseamos.

Clotaldo.

Desde la Corte

Madrid 17 de Julio de 1895

Sr. Director.

En la *Gaceta* de esta mañana ha aparecido un decreto de Gracia y Justicia fijando nuevas reglas para los traslados de los funcionarios de la carrera judicial.

1.º Los traslados se harán cuando lo reclamen las necesidades del servicio, á juicio del Gobierno; 2.º, á propuesta de las Salas de Gobierno de las Audiencias; 3.º, á instancia de parte por permuta.

En dicho decreto se prohiben las permutas de registradores de la propiedad de distinta clase.

Ha sido motivo de comentarios el preámbulo que precede á dicho decreto.

En él se afirma que precisa devolver al Gobierno el ejercicio de las facultades discrecionales que necesita para procurar la mejor administración de justicia, siendo sin dichas facultades irrisoria la responsabilidad militar que la opinión, los Cuerpos Colegisladores y la Reina misma tienen derecho á exigir á los consejeros responsables.

Sagasta ha contestado la carta de la minoría republicana sobre el asunto Mora.

Les dice el exjefe del Gobierno que no tiene datos suficientes para formar juicio respecto al actual estado del asunto, pero cree firmemente que el gobierno estaba obligado á tomar una resolución; la que aconsejen las circunstancias de la guerra.

El Sr. Sagasta no se muestra propicio á la apertura de las Cortes.

A las ocho menos cuarto se marcha la familia Real á San Sebastián, donde para recibirla mañana se hacen grandes preparativos.

Esta tarde marcha á Dax el Sr. Romero Robledo, por haberse agravado su esposa.

Esta mañana se ha celebrado en Palacio el último de los Consejos que la reina presidirá en Madrid este verano.

El Sr. Cánovas hizo un resumen del actual estado de la cuestión Mora dando las razones que el gobierno hubo de considerar principalísimas para acordar que la indemnización debe ser satisfecha.

Después habló de Cuba, ocupándose de los últimos despachos y cartas del general Martínez Campos respecto á la marcha de la campaña cuyos trabajos han tenido que aplazarse hasta que pase el período de las lluvias.

Y por último después, de hacer un bosquejo de la actual situación política nuestra se ocupó de la extranjera, haciendo un relato al atentado de que ha sido víctima Stambuloff.

Después la reina firmó la promulgación de las leyes concediendo haberes pasivos á las viudas y huérfanos de oficiales del ejército que contrajeron matrimonio con el empleo de capitán y la de revisión de las cartillas evaluatorias.

El Sr. Beranger puso á la firma de la regente el decreto llamando á 300 excedentes de cupo de marinería para cubrir las vacantes ocurridas en nuestros barcos.

El Sr. Romero Robledo un decreto por el cual los excedentes de la judicatura ocuparán las notarías, juzgados, registros de la propiedad y escribanías vacantes.

El ministro de la Guerra una propuesta de recompensan por la acción de Marahuit, entre ellas la cruz de María Cristina una al general Parrado y otra roja del Mérito Militar al jefe de Estado Mayor Sr. Aguirre de Bengoa.

Terminado el Consejo los Sres. Cos-Gayón, Tetuán y Castellanos se reunieron en la secretaría del Ministerio de Estado con objeto de firmar la ponencia del pago de la indemnización Mora.

Hasta la hora en que escribo, y no obstante los augurios de la gente que pasa por enterada, no han ingresado en la cárcel ni el *célebre* Miguel Lumbreras, ni ninguno de los otros *personajes* de quienes se decía que hoy mismo darían con sus huesos en *el abanico*.

Lo que si ha ocurrido es que esta mañana y no obstante estar citados por el Juez instructor, no se han presentado ante él ni el exescribano Sancho, ni el abogado Constancio Lumbreras.

Este último ha desaparecido de Ma-

M.C.D.2022

drid imitando sin duda la conducta de su hermano.

En cambio han declarado los peritos calígrafos, que el Sr. Zapata designó para que reconociesen el supuesto testamento de Carranza, Sres Vidal y Cordero.

Estos atestiguaron que era letra del Sr. Carranza, no solo ante aquel, sino ante el juez del proceso Sr. Maroto y ante el Tribunal Supremo.

Pero Gabina ha dicho que ambos peritos á sabiendas de que era falso y mediante 5.000 pesetas cada uno certificaron lo contrario.

Los citados peritos han negado los asertos de Gabina y se han ratificado en su opinión ya expresada calificando de calumniosas las imputaciones que les han hecho.

También declaró la exportera de la casa número 80 de la calle de Goya, amiga, costurera y confidente (según parece) de Doña Rita y que ocultó á ésta los días que permaneció aquí desde su llegada de Mascaraque hasta que fué capturada.

A su declaración que es la tercera ó cuarta se dá mucho interés, pues el juzgado cree que esta mujer está enterada de todo lo que hace falta para el esclarecimiento de los hechos que se persiguen.

Después comparece ante el Sr. Martín Ruíz un cochero de punto que condujo á Rita á varios sitios el día que se fugó de Madrid y cuyas manifestaciones pudieran ser de gran importancia, pues estuvo en varias casas donde pudiera haber personas cuya declaración acaso sirviera de mucho.

A las seis de la tarde el Juez se ha dirigido á la cárcel con objeto de ampliar la declaración de Rita la cual está más tranquila y repuesta de su indisposición de ayer.

Suyo afecmo.—MENCHETA

De Cuba

Los peores filibusteros

Dice con mucha razón *El Imparcial*:

«Entre bandoleros y bandoleros, preferibles son los de la maniagua cubana á los que la insurrección sostiene en París. Al fin y al cabo los primeros corren el riesgo de que los alcancen las bayonetas de nuestros soldados, mientras que los agentes filibusteros de París, sin peligro alguno, y valiéndose de periódicos venales, fomentan el descrédito de España.

Esta tropa de indignos agentes, al mismo tiempo que laboran por el separasismo, alientan y ayudan á los fulleros de la Bolsa, á los tahures tramposos de esa ruleta de las naciones que se llama *el alza y la baja*.

¡Gran adelanto de los tiempos: convertir en juego la honra, la fortuna y la sangre de los pueblos!

La partida está siempre formada; la rueda inmensa de loa acontecimientos funciona sin descanso, y los jugadores esperan con ánsia febril, unos las noticias de locas prosperidades, no porque lo sean para su país, sino porque traen aparejada para ellos la fortuna; los otros hacen votos porque caiga sobre su patria el mayor número posible de calamidades.

Imaginese la satisfacción de un *bojista* si se le dijese de una manera cierta que la Habana había caído en manos de los insurrectos, que habían sido pasados á cuchillo millares de soldados y que los pocos que habían logrado escapar vivos buscaban su salvación en barcos prestados para huir á todo vapor de Cuba, ya independiente...

Con semejante noticia la Bolsa bajaría de un modo enorme... ¡Diez, veinte, treinta enteros de baja!... ¡Qué fortuna! ... ¡Centuplicar el capital arriesgado, poseer millones!... Seguramente si el bajista tuviera poder para dirigir a su sabor la ruleta del destino, ¡pobres de nuestros soldados!

Días pasados decía un bajista: «Anoche tuve un mal sueño. Soñé qus los insurrectos habían sido batidos, que la paz reinaba en Cuba y que nuestras tropas volvían á España victoriosas... *Por fortuna*, todo habia sido un sueño. La Bolsa sigue bajando... ¡Hoy mismo ha bajado cerca de un entero!»

Y el hombre se reia con la reisa que debia contraer el rostro de Judas cuando recibió los treinta dineros.»

Refuerzos marítimos

El Ministerio de Marina ha emitido ya su informe sobre la época peligrosa para la navegación en los mares de Cuba, y, conforme con lo manifestado por la Compañía Trasatlántica, se ha fijado aquella del 15 de Septiembre al 15 de Octubre.

En vista de esto, los nuevos refuerzos para Cuba deberán salir, á fin de que vayan con todas las garantías de seguridad, á primeros de Septiembre ó fines de Octubre, lo cual no obsta para que la Compañía embarque fuerzas, si así lo quiere el Gobierno, dentro de ese periodo, conocido con el nombre de «Cordonazo de San Francisco;» pero entonces éstas tendrían que desembarcar, no allí donde sean necesarias, sino donde lo permita la elipse de los ciclones.

Con estos antecedentes, lo natural sería que el Gobierno, desde luego, se ocupará en organizar dichos refuerzos y fiarse la fecha del embarque, teniendo en cuenta que esa fuerza necesita instruirse en la Peninsula, sobre todo en los ejercicios de fuego, y que en particular la tropa de artillería ha de conocer y ejercitarse en el menejo de las piezas que lleva.

Guerrillas

El gremio de tejidos de la Habana ha contribuido con la suma de 14.146 pesos en oro para la formación de las guerrillas ofrecidas al Gobierno por el comercio. Siete casas dedicadas á dicho giro se han suscrito con 1.000 duros cada una y otras siete con 500.

De todas partes

Ha salido para San Sebastián el señor Castelar.

El ilustre tribuno, curándose en salud, ha dioho que está decidido á no dejarse interrogar por periodistas durante los viajes veraniegos.

Comprendo lo haya dicho
porque el calor aprieta
y yo si lo lamento
es solo por Mencheta.

***

Según se deduce de la lectura de los periòdicos de la Corte, la separaciòn del Juez Sr. Maroto por el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Romero Robledo, obedece á que dicho funcionario entendió en el suplicatorio para procesar á Bosch hoy Consejero de la Corona.

¡Cualquiera Juez se atreve ahora á meter mano á un Padre de la Patria!

***

¡Qué atrocidad!

Leo en un periódico de Astorga, «Sesión del Ayuntamiento:

«Dió cuenta el Sr. Presidente de los siguientes asuntos:

Suspensión del Secretario y nombramiento del interino.

Idem del Maestro de Obras.

Idem del Archivero y nombramiento del interino.

Idem del oficial de voz y nombramiento del interino.

Idem del Fontanero y nombramiento del interino.

Nombramiento interino del Inspector de carnes.

Idem de Vice-Secretario.

Y no habiendo más asuntos de que tratarse levantó la sesión.»

Pues perdone mi opinión
el periódico en cuestión,
porque eso si se examina,
en lugar de ser sesión
fue solo una degollina.

***

Dice *La Correspondencia de España* que el Ayuntamiento de la villa y corte, empieza á pensar en derribar los pedestales de las estátuas del Prado.

Hombre, sí; caigan en breve
al golpe de la piqueta
las estátuas de Moreto
y Tirso y Lope de Vega
y los reyes D. Favila
y Alfonso el *Casto* y Fruela,
y sobre sus pedestales
coloquen las de eminencias
como Romero Robledo
y hasta Bosch y Fustegeras
y otras que bien pueden ser.
Pepe el Huevero y Juan Breba.

Personal de la magistratura

Según el estado que publica la *Gaceta*, durante el mes de Junio no se hizo nombramiento alguno en el personal de la magistratura; las cuatro bajas ocurridas lo fueron por defunción, y los tres traslados que se acordaron tuvieron lugar por permuta entre los interesados, debiendo, sin embargo, llamar la atención al ministro acerca de que una de estas permutas se instó por un funcionario de la Península y otro de Ultramar, siendo así que el gran número de excedentes de la carrera en la Península aconseja no acceder á tales permutas.

En cuanto al personal excedente, constaba de 181 funcionarios en fin de Mayo, que se redujeron en fin de Junio á 179, por dos fallecimientos.

Los 179 excedentes se distribuyen por categorías en esta forma: dos magistrados del Supremo, un presidente de Audiencia, 23 magistrados de territorial, 38 magistrados de provincial, 33 jueces de término, 11 jueces de ascenso, 60 jueces de entrada y 11 secretarios de Audiencia provincial.

De los aspirantes à la judicatura no se indica el número siquiera, por hallarse á tan gran distancia de toda posibilidad de empleo.

Dícese que el Sr. Romero Robledo colocará en breve á la mayor parte de los excedentes; con verdadera curiosidad esperamos á verlo, porque las jubilaciones, que es uno de los medios á que se alude, apenas proporcionarán media docena de vacantes.

Congreso penitenciario

En la última sesión del celebrado en París se han adoptado los acuerdos siguientes, entre otros de menor importancia.

1.ª Selección de condenados.—A propuesta de Ficenzini, el Congreso declaró conveniente la división de los penados en tres categorias: categoría de los más perversos, sujetos, como es consiguiente, al régimen más severo, esto es, á un procedimiento disciplinario; categoría intermedia, sometida á un régimen esencialmente reformativo ó correccional, y categoría de los delincuentes comunes.

2.ª Establecimiento de escuelas y bibliotecas para los detenidos.—En este punto, como en la inmensa mayoría de los que han inspirado el actual Congreso penitenciario, han influído mucho las doctrinas correccionalistas, que parecen ser las indicadas para informar las nuevas teorías y legislaciones penales.

Las escueles deben ser establecidas indistintamente para los detenidos ó para los condenados, ya que el fin á que se aspira es elevar el nivel de la cultura intelectual, combatiendo enérgicamente la ignorancia, á la que con fundamento, se atribuye la mayor participación en la criminalidad.

La enseñanza en las escuelas penales se hará con arreglo á un critero liberal, respetando las creencias de cada uno en materia religiosa.

El mismo sistema se observará en la fundación de bibliotecas, procurando atraer y excitar la atención del condenado hacia los libros, poniendo á su disposición revistas amenas á la vez que instructivas.

También se trata de crear un periódico especial dedicado á la población penal, á semejanza de lo que ocurre en algunos cantones suizos, como Neuchatel, Lansane y Rusia.

Las personas que siguen con atención el movimiento de la ciencia penal hanse lamentado de la ninguna participación dada á la educación religiosa, factor el más importante para la corrección del penado.

Poblacion que desaparece

La ciudad sajona Eiyleben, donde nació Lutero, desaparece rápidamente á consecuencia de las conmociones del suelo.

Las sacudidas empezaron en 1892, pero aumentaron de una manera alarmante á principios del año pasado. En aquella época se hundieron muchas casas y otras hubieron de ser apeadas.

Hoy las conmociones se han agravado y se extienden á la parte nueva de la ciudad.

En más de una calle no hay una sola casa que no amenace ruina. Los apeos, por sólidos que sean, se quiebran frecuentemente como si fueran varillas. El lecho del torrente ofrece grandes grietas y el terreno que lo bordea está vuelto de arriba abajo. El agua para el consumo de las personas está agotada.

Voluntarios á Cuba

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la relación de todos los jefes y oficiales del ejército y asimilados que hasta la fecha tienen solicitado su pase voluntario á Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, con el mismo empleo que disfrutan en la Peninsula.

Según la expresada relación, desean pasar á Cuba.

Del arma de infantería.—Cuatro coroneles, seis tenientes coroneles y once comandantes.

De caballeria.—Dos coroneles, un teniente coronel, tres comandantes, veinticuatro primeros tenientes y tres segundos.

De equitación militar.—Dos profesores segundos.

De artillería.—Tres tenientes coroneles, un comandante, dos capitanes y dos primeros tenientes.

De estado mayor.—Un coronel.

De la guardia civil.—Un capitán, dos primeros tenientes y dos segundos.

De administración militar.—Un subintendente y ocho comisarios de segunda.

Además de estos hay otros muchos jefes y oficiales que tienen solicitado pasar á Cuba mientras dure la campaña.

Local y Provincial.

Hemos tenido el gusto de visitar en Husillos á nuestro particular amigo el Doctor en medicina D. Ciriaco Bermejo, el cual se encuentra postrado en cama á causa de una caida en la que se ocasionó una pequeña fractura de la clavícula del hombro derecho. Su estado general es bueno y según el parecer de sus dignos compañeros los Sres. Simón, Cayòn, Obejero y el Farmacéutico señor Nieto del Barco, á fines de la presente semana podrá regresar á esta.

Celebraremos que tan ilustrado médico con cuya amistad nos honramos, se restablezca en breve de la dolencia que le aqueja, ocasionada por el acci que de veras lamentamos.

Para mañana está señala por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa del Juzgado de Frechilla contra Vicente Ungido, por lesiones.

Abogado D. Eladio Santander y Procurador D. Genaro Colombres.

En la *Gaceta* aparece una relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases del ejército que han sido significados para destinos con arreglo á las leyes vigentes.

En las primeras horas de la madrugada de hoy pasó por la Estación de Venta de Baños el tren regio, conduciendo á la real familia que ha de pasar la temporada de verano en la capital guipuzcoana y en su palacio de Miramar.

A cumplimentar á las regias perso-

M.C.D.2022

nas, bajaron á la citada estación los señores Gobernador Civil de esta provincia, Fiscal de la Audiencia, Juez de Instrucción y Comandante Jefe de la Guardia Civil, no pudiendo hacerlo por venir descansando S. S. M. M.

A las 10 de la mañana de hoy habrá llegado el tren regio á San Sebastián.

Ha pasado por esta ciudad con dirección á Caldas de Besaya, en cuyo balneario permanecerá una temparada, el Iltmo. Obispo de León Sr. Gómez Salazar.

El Ayuntamiento de Villalcazar de Sirga anuncia vacante la plaza de médico, con la dotación anual de 200 pesetas.

El término para solicitarla es de 30 dias.

El alza obtenida ayer en esta capital por concepto de consumos, con relación á igual día del año anterior, es de 408 pesetas 65 céntimos.

* * *

El número de reses degolladas en el Matadero fue el siguiente:

Vacas 6.
Terneras 3.
Cordesos 64.
Lechazos 9.

Por la Comandancia General del séptimo Cuerpo de Ejército, se anuncia vacante la plaza de Maestro de obras militares del cuerpo de Ingenieros en Ceuta.

En las primeras horas de la mañaua de hoy ha tenido la desgracia de caerse del tejado de la casa núm. 29 de la calle Mayor Antigua, donde estaba trabajando, el albañil Bonifacio Pascual Carrera de 74 años de edad.

Por disposición del Inspector de Vigilancia Sr. Casas, fué trasladado inmediatamante al Hospital en una camilla.

El General de brigada nuestro respetable amigo D. Bernardo García Beas, es el designado para pasar la revista de inspección en esta capital á los capitanes y subalternos de la escala de reserva.

A la exposición de Chicago concurrieron 3.066 expositores españoles y han obtenido premios 1.433 de ellos, ó sea el 46'7 por 100, cifra no alcanzada hasta ahora en ninguna de las exposiciones á que nuestra patria ha concurrido.

S. M. ha firmado el decreto sobre permutas entre los registradores, cuyo articulado dice así:

Artículo 1.º Quedarán sin curso, desde la publicación de este real decreto, en la dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado las solicitudes presentadas ó que se presentaren entablando permutas entre los registradores ó registros de distinta clase.

Art. 2.º También quedarán sin curso las que se refieran á registradores ó registros de la misma clase, si alguno de los registradores permutantes hubiere cumplido 60 años de edad.

El oficial de esta Sucursal del Banco de España nuestro amigo D. Alfredo Alonso, ha sido destinado á la de Zamora, y para reemplazarle ha sido nombrado nuestro paisano y amigo D. Modesto Estébanez, que tenía adquirida plaza por oposición.

Se hallan en Santander cuatro vagones con 18.000 kilogramos de material sanitario con destino á Cuba, que se embarcarán el 20 del corriente en el correo que salga de aquel puerto para la isla.

Sección mercantil

PALENCIA, 18.—La entrada de trigo en este mercado ha sido regular y el precio á que han pagado estos almacenistas la fanega fué á 33'50 y 34 reales.

La cebada añeja se cotiza de 20 á 21 reales la fanega.

Se han presentado tres carros de cebada nueva de los cuales se vendieron dos á 18'50 la fanega y el otro á 17'50, este precio nominal.

—

VILLADA, 17.—Poca concurrencia en el mercado por estar los labradores en la recolección; en la actualidad se está empezando á segar el trigo, cuyo probable resultado es en cantidad menor que en el año último y más inferior su clase por la desigualdad en el grano.

Los precios á que se han cotizado los artículos que anoto, son como sigue:

Trigo á 34 reales fanega; cebada de 21 á 22, avena de 15 á 16; garbanzos de 60 á 106; alubias de 54 á 72; muelas de 35 á 36 y patatas de 2'50 á 3 reales arroba.

En partidas se han vendido 1.000 fanegas trigo al precio arriba señalado. Por estos especuladores se han ofracido á varios fabricantes sobre unas 20.000 fanegas del citado grano, al precio de 34'50 reales las 92 libras puestas en esta estación, no habiendose efectuado operaciones por no pagar más que á 34'25.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal*,

—

VALLADOLID, 17.—En los Almacenes generales han entrado 150 fanegas trigo, habiéndose pagado á 34'50 reales las 94 libras.

En el Canal 300 fanegas trigo á 34'50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 17.—A depósito han llegado hoy á este mercado 300 fanegas trigo.

Al detall se vendieron 60 fanegas á 33'50 reales las 94 libras.

En partidas nulas las operaciones.

Floja la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Sección festiva

LA PRÓXIMA FERIA

Un proyecto

Desde que empezó el verano
(y yo creo que algo más
porque en esto de la feria
según ustedes sabrán
lo menos tres meses antes
lo empezamos á pensar)
digo que desde esa fecha
estamos dale que das
estudiando los festejos
que aquí en Palencia se harán
para que dicho periodo
resulte con variedad.

El Ilustre Ayuntamiento
movido por el afán
de ofrecer á los vecinos
animación y solaz
ya que no puede ofrecerles
en la Huerta de Guadián
una merienda de pollos
ú pavos, que fuera igual,
adornada con guisantes
y vino clarete y pan,
se propone que haya fuegos
y músicas además
y corridas y cucañas
y hasta un concierto coral
en el que harán las delicias
de la buena sociedad
cuatro serenos y el cabo
y un guardia municipal.

Me parece bien todo esto
y hasta lo aplaudo en verdad
porque tiende á animar ese
periodo tradicional.
Pero yo creo que nadie
de ustedes me negará
que es preciso que la feria
revista más novedad.

Por ejemplo ¿No se puede
acordar un festival
que consista en ofrecer
un premio que bien podrá
ser un vestido de indiana
ó un peine ó un delantal
á la criada que pruebe
ser la que menos está
hablando al llegar la noche
con el novio en el portal?

Este festejo daría
por su originalidad
animación á la feria
según todos notarán.

Estúdielo el Municipio
y anuncie que admitirá
las instancias de las mozas
que deseen concursar,
y de este modo, yo creo,
que ese poriodo hallará
la animación y alegría
y el gusto y la amenidad
que, según notamos todos,
este año perdiendo va.

Clotalde

Sección religiosa.

Viernes.—San Vicente de Paul, Santa Justa y Santa Rufina mártires y San Arsenio.

Las Hijas de la Caridad del Hospital de esta ciudad celebran una función á San Vicente en la Capilla del mismo establecimiento: á las diez hay Misa solemne, Sermón que predicará un Padre de la Congregación de la Misión, y exposición del Santísimo Sacramento desde dicha hora hasta después de Completas que empezarán á las cinco.

Sección oficial

GACETA DE MADRID — 17 Julio de 1895.

Presidencia.—Real decreto reorganizando el Tribunal de Cuentas.

Gracia y Justicia.—Real decreto sobre provisión de vacantes y traslaciones de los funcionarios judiciales.

Hacieuda.—Real decreto reorganizado este departamento.

Gobernación.—Real decreto sobre formación de escalafones de los empleados de este ministerio.

Fomento.—Real orden aprobando los escalafones provisionales de este ministerio y concediendo un plazo de cinco meses para las reclamaciones.

* * *

BOLETIN OFICIL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Junta provincial de Instrucción pública.—Circular respecto á la toma de posesión de los maestros.

Guerra.—Real orden Circular sobre reconocimiento de créditos á Licenciados del Ejórcito de Ultramar.

Ayuntamiento de Palenzuela.—Continúa el extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación, durante el tercer trimestre del año económico de 1894-95.

ÚLTIMA HORA

MADRID 18 (9'15 m.)

DE CUBA

Encuentro con los insurrectos

Se ha recibido en los Centros oficiales un telegrama de la Isla de Cuba, en el cual se comunican algunas noticias referentes á la insurrección. Entre estas se dá cuenta de que al dirigirse el General Martínez Campos desde Santiago á Bayamo, fue atacado por varias partidas insurrectas, con las que trabó reñido combate, batiéndolas por completo y haciendo que emprendieran precipitada fuga. Los rebeldes sufrieron bastantes bajas. Las nuestras fueron muy escasas. El General Martínez Campos llegó sin novedad á Bayamo, donde se encuentra en la actualidad.

—

MADRID 18 (9'30 m.)

Noticia confirmada

El mismo telegrama á que me refiero, confirma la muerte del cabecilla Garzón en el combate librado últimamente con una columna de nuestras tropas.

Por si vienen mal dadas

El titulado General en Jefe del ejército insurrecto ó sea el cabecilla Máximo Gómez, ha asegurado su vida por la cantidad de 500.000 duros en una compañía de Nueva York.

—

MADRID 18 (9'55 m.)

25.000 hombres

El Ministro de la Guerra Sr. Azcárraga, persiste en su idea de mandar á Cuba un refuerzo de 25.000 hombres, creyendo que únicamente con un buen contingente de tropas es como puede ponerse á raya á los rebeldes y terminar en breve plazo con la insurrección.

Para los enfermos

El General Martínez Campos ha pedido al Gobierno le autorice construir tres barracones para instalar hospitales provisionales. Las enfermedades que se declaran en nuestros soldados producen bajas, por término medio, de un 25 por 100.

—

MADRID 18 (10 m.)

Opinion de Silvela

Algunos periodistas han consultado al Sr. Silvela con relación á los asuntos de actualidad. Cree este ilustre hombre público que se impone á las oposiciones el hacer un interregno ó tregua en tanto dure la insurrección de Cuba. Hacer otra cosa, cree sería falta de patriotismo.

Las elecciones

Respecto de esta cuestión, cree el Jefe á que aludo que debería el Gobierno hacerlas para Octubre, toda vez que siendo para Febrero según se propone el Sr. Cánovas, se perderán dos años de labor parlamentaria.

—

MADRID 18 (1'15 t.)

VIAJE DE LA CORTE

La llegada

El viaje de SS. MM. y AA. RR. se ha verificado sin la menor novedad, saludándolas, en las estaciones del tránsito las autoridades. La llegada á San Sebastián, constituyó una verdadera manifestación de entusiasmo. La capital guipuzcoana se hallaba engalanada, é inmensa muchedumbre que obstruía la carrera vitoreó frenéticamente á la real familia. Los edificios del Estado izaron el pabellón nacional, siendo completa la ovación que se hizo á las regias personas por todas las clases sociales.

—

MADRID 18 (1'45 t.)

Más entusiasmo

Los telegramas que continúan recibiéndose y que se refieren al viaje de la real familia, acusan las consideraciones de respeto de que ha sido objeto. En todas las estaciones cercanas á San Sebastián, salieron á cumplimentarla los Ayuntamientos y el clero. En Tolosa y Villabona fué indescriptible el entusiasmo. La Regente ha aplazado por ahora las recepciones.

—

MADRID 18 (3'35 t.)

URGENTE

CUBA

Muerte de Santocildes

Telegrama oficial que acaba de recibirse confirma la noticia del encuentro que tuvo el General Martínez Campos con varias partidas rebeldes reunidas en Bayamo. Del combate que, como digo en uno de mis despachos anteriores, fué reñido y sangriento, resultó muerto el General Santocildes. La noticia ha causado profunda impresión en esta Corte. Se esperan detalles.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

PÍLDORAS
del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales

SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las **Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer**, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Ninguna **ANEMIA**

resiste

Á LA

HEMOGLOBINA

DE

V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT
FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL **Dr. LLORACH**

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (humorets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leandro Escudero.

ADMINIRTRCION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA

Aventadora perfeccionada

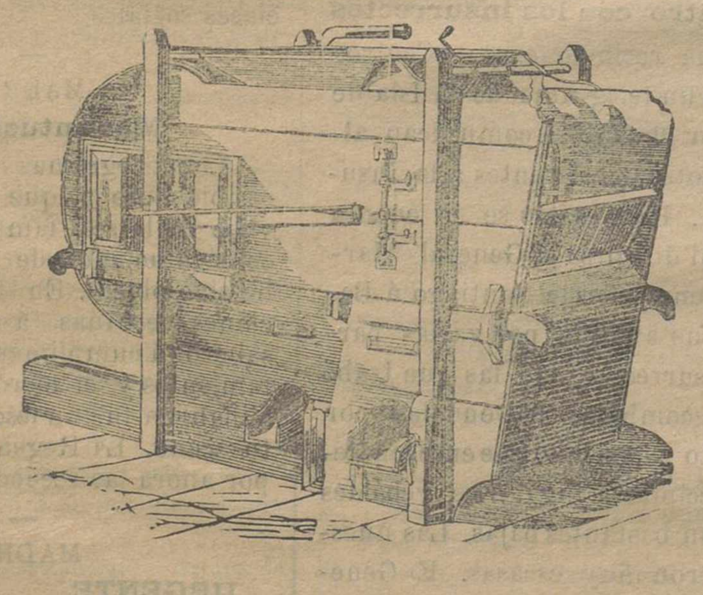

para limpiar las mieses trilladas

Aventadora perfeccionada

para limpiar las mieses trilladas

PREMIADA EN CUANTOS CERTAMENES HA SIDO PRESENTADA

Los señores labradores que deseen proveerse de las mejores AVENTADORAS pueden dirigirse a los Sres. JORGE MARTIN É HIJOS, por Medina del Campo, en ALAEJOS, ó á su representante en Palencia, D. Francisco Gallego, (Ferretería), donte hallarán buen surtido de ellas, así como Norias, Prensas para uva, Arados de verdedera y otros mil objetos de fundición.

Todas las máquinas son garantizadas y puestas sobre vagón en

NAVA DEL REY.

Á SU NUMEROSA CLIENTELA

El conocido industrial Felipe Robles, ofrece su nuevo Establecimiento de mobiliarios completos de toda clase en la

CALLE DE D. SANCHO, N.os 1, 3 Y 5

en donde tienen á su disposición desde lo más modesto hasta lo más elegante en altas posiciones; comprometiéndose dicho señor á complacer á sus parroquianos con la prontitud que requieran los pedidos que se le confíen, así como también se encarga de la reparación y restauración de toda clase de muebles autiguos y usados.

SUS TALLERES, ZURRADORES, NUM. 18

Gran barato

COMERCIO DE LENCERIA

DE

Pablo Carbajo.

MAYOR PRAL., 51

frente al Corral de Castaño

Grandes rebajas de precios en todas clase de géneros. Nadie compre ropa blanca sin antes visitar esta Casa.

Inmenso surtido en lienzo, retortas, irlandas y coutrais, manteles, servilletas y toallas, telas para colchones y Gergones.

Sábanas de un solo aucho de todas marcas y clases, tanto en hilo como en algodón, también las hay turcas para baño, colchas blancas de todas clases y tamaño, especialidad en las de piqué, pañuelos blancos con jaretón finos y muy buenos á dos y medio reales uno, encajes y tiras bordadas para juego de cama.

Para señora

Buen surtido en camisas, chambras, enaguas, pantalones, medias y corses, y para hombres camisas, calzoncillos, camisetas finas y calcetines.

A los labradores

Gran surtido en estopa para costales, cebaderas y mantones para la paja.

Baños de Ledesma

TEMPORADA OFICIAL

DE

1.° de Junio á 30 de Septiembre

D. RAMÓN FALCÓ, arrendatario y administrador de los **Baños de Ledesma**, ha montado un servicio de coches desde Salamanca á los Baños, al precio de

2 PESETAS ASIENTO

Se advierte al público, que la casa no se hace responsable de las molestias que puedan sufrir los viajeros en otros coches que no sean los del Establecimiento.

NOTA. Téngase mucho cuidado de no confundir con otros los coches del Establecimiento.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

MANUEL TEJEDOR

ofrece al público su nuevo establecimiento de Barbería en la calle Mayor principal., núm. 154

Frente á la calle Nueva

TRASPASO

Se hace de una cantina en la calle de la Corredera núm. 19, frente al templete, del paseo del salón, en la misma informarán.

LEY MUNICIPAL

Y

GUIA DE CONSUMOS

Se venden en la imprenta y libreria de ALONSO É HIJOS.

Mayor pral., núms. 98 y 100

Palencia

Se vende un velocípedo en buen uso para un niño de 10 á 14 años, puede verse, Consistorio núm. 4, segundo.

LOS

ANTIGUOS CAMPOS GÓTICOS

excursiones histórico-artísticas

á la

Tierra de Campos

POR

D. FRANCISCO SIMON Y NIETO

correspondiente de la Historia

con una carta-prólogo

de

D. JOSÉ MARÍA QUADRADO

Véndese á 4 pesetas ejemplar en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, calle Mayor pral., núms. 98 y 100.

ANTONINO GONZÁLEZ

ARMERO

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15

PALENCIA

CARRO

Se vende uno de hugo en buen uso. Para verlo y tratar, dirigirse á Aurelio Datelí, el calderero, calle Mayor Antigua núm. 120.

AMA DE GOBIERNO

se ofrece para un señor so o ó sacerdote dirigirse á la calle del Arbol del Paraiso núm. 4.

TÓNICO-GENITALES DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

Impotencia, debilidad espermatorrea y esterelidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—*Dr. Morales.—Carretas 39, Madrid —En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo, y L. Escudero.*

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estomago y facilita digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Recibos talonarios

para dar participación en la lotería

Véndense en cuadernos de 26 hojas, en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, Mayor principal 98 y 100.

M.C.D.2022